TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC

A 25/25

Publicado el 29 APR 2025

29 APR 2025

OPERACIONES ESPECIALES CON SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPAS)

La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- por medio del Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional -DVSO- informa a todos los operadores de nacionalidad guatemalteca y empresas extranjeras que sean contratadas en Guatemala para realizar trabajos aéreos, que en cumplimiento a lo establecido en la **REGULACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL RAC-101** , todo operador de RPA (aeronaves pilotadas a distancia) que desee realizar operaciones especiales, es decir, toda operación con estas aeronaves que vaya más allá de lo permitido en la regulación aplicable, en **Áreas Restringidas (Instituciones de Gobierno, Embajadas, Bases militares, hospitales, 6 kms a la redonda de cualquier aeropuerto o aeródromo, centros penitenciarios, aduanas, áreas pobladas y áreas en las cuales se pretenda realizar cualquier espectáculo público o privado mayor a 100 personas)** , debe solicitar un “Permiso Especial para Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPA).”

Es importante señalar que, al ser otorgado dicho permiso, no se autoriza el acceso a propiedades privadas.

Definiciones :

Área Poblada: Área donde habita un grupo de personas de manera estable, ya sea en casas, apartamentos, o cualquier tipo de infraestructura destinada a la residencia humana. Este término hace referencia a la concentración de población en un territorio determinado.

Espectáculo : Conjunto de actividades que ofrece a la vista o a la contemplación intelectual y es capaz de atraer la atención y mover el ánimo infundiéndole deleite, asombro, dolor y otros afectos.

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 08/25 DEL ESTADO DE GUATEMALA, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO